

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1058

10 de abril de 2019

Presentada por el señor *Roque Gracia*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 619, aprobada el 30 de junio de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 619 a los fines
2 de que lea como sigue:

3 “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,
4 conclusiones y recomendaciones, **[no más tarde de noventa (90) días, después de**
5 **aprobarse esta Resolución.]** *antes de finalizar la Séptima Sesión Ordinaria de esta*
6 *Asamblea Legislativa.”*

7 Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
8 aprobación.